



ESTUDIO DE MERCADO

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
Dependencias	Secretaría Administrativa (funcionarios) y Secretaría de Familia e Integración Social (adultos mayores)
Código UNSPSC	85171500 – Servicios funerarios y asociados
Periodo del estudio	Del 22 al 29 de septiembre de 2026
Resultado	Valor estimado del contrato: \$65.957.600, impuestos incluidos (funcionarios \$60.053.600; adultos mayores \$5.904.000)
Fecha de elaboración	29 de septiembre de 2026

1. COMPONENTES Y POBLACIÓN OBJETO

Componente	Población y tipo de plan	Cupos	Meses	Dependencia
Funcionarios de la Alcaldía	Plan grupo familiar: titular y hasta siete (7) beneficiarios, sin límite de edad (267 cargos de planta y 10 supernumerarios)	277	12	Secretaría Administrativa
Adultos mayores del Centro de Protección	Plan unipersonal (solo el titular)	20	12	Secretaría de Familia e Integración Social
Total		297		

2. EMPRESAS CONSULTADAS Y RESPUESTA

Empresa	Envío de solicitud	Respuesta
Prever S.A.	23/09/2026	No cotizó
Grupo Recordar	23/09/2026	No cotizó
Inversiones Montesacro S.A.S. (Grupo Empresarial Excelencia Exequial)	23/09/2026	Cotizó: propuesta del 24/09/2026, recibida el mismo día
Los Olivos	23/09/2026	No cotizó
Funeraria Santa María S.A.S.	24/09/2026	No cotizó
Coordinadora de Servicios de Parque Cementerio S.A.S. – COORSERPARK (Capillas de la Fe)	24/09/2026	Cotizó: propuesta del 23/09/2026, recibida el 24/09/2026
La Ofrenda S.A.	29/09/2026	Cotizó: formato de cotización diligenciado 29/09/2026

Fuente: correos electrónicos de envío y de respuesta, cotizaciones y formatos de cotización recibidos.

Criterio de estimación. El valor de cada componente corresponde al promedio aritmético de las cotizaciones recibidas, método que la Entidad ha aplicado en vigencias anteriores.



3. VALORES COTIZADOS (PESOS COLOMBIANOS, IMPUESTOS INCLUIDOS)

Proveedor	Componente	Valor mensual por persona	Valor mensual del grupo	Valor 12 meses
Inversiones Montesacro S.A.S.	Funcionarios (277)	\$20.200	\$5.595.400	\$67.144.800
	Adultos mayores (20)	\$35.000	\$700.000	\$8.400.000
	Total			\$75.544.800
La Ofrenda S.A.	Funcionarios (277)	\$25.000	\$6.925.000	\$83.100.000
	Adultos mayores (20)	\$30.000	\$600.000	\$7.200.000
	Total			\$90.300.000
COORSERPARK S.A.S.	Funcionarios (277)	\$9.000	\$2.493.000	\$29.916.000
	Adultos mayores (20)	\$8.800	\$176.000	\$2.112.000
	Total			\$32.028.000

4. PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES POR COMPONENTE

Componente	Valor promedio mensual por persona	Cupos	Valor mensual del grupo	Valor 12 meses
Funcionarios – plan grupo familiar	\$18.066,67	277	\$5.004.466,67	\$60.053.600
Adultos mayores – plan unipersonal	\$24.600,00	20	\$492.000,00	\$5.904.000
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				\$65.957.600

Funcionarios: (\$20.200 + \$25.000 + \$9.000) ÷ 3 = \$18.066,67. Adultos mayores: (\$35.000 + \$30.000 + \$8.800) ÷ 3 = \$24.600.

El valor estimado del contrato es de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$65.957.600)**, impuestos incluidos: **\$60.053.600** para el componente de funcionarios y **\$5.904.000** para el de adultos mayores.

5. PRECIOS DE CONTRATOS SIMILARES EN EL SECOP II

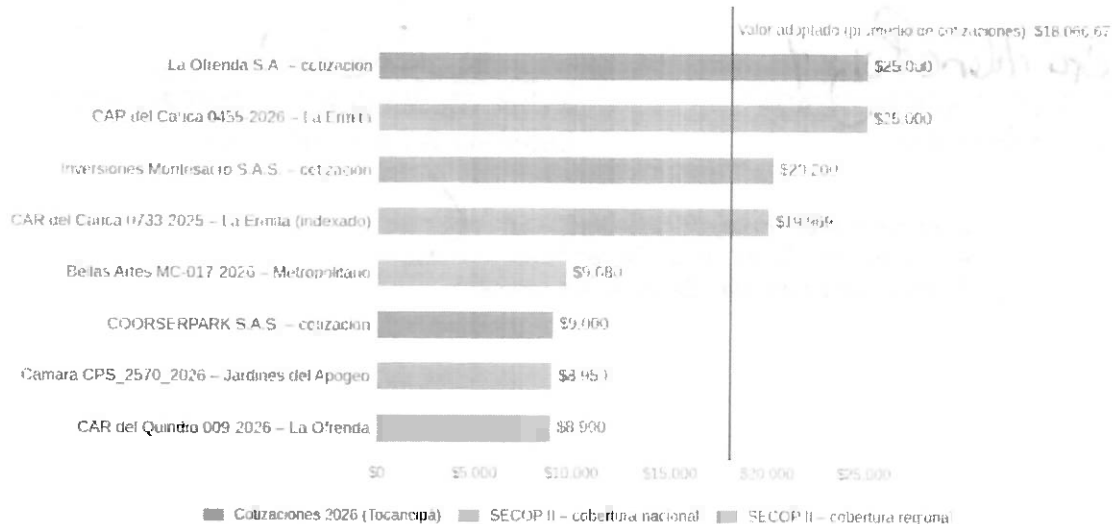
Entidad y contrato	Contratista	Valor mensual por funcionario
Cámara de Representantes – CPS_2570_2026	Jardines del Apogeo	\$8.950
CAR del Quindío – aceptación de oferta 009 de 2026	La Ofrenda S.A.	\$8.900
Instituto Departamental de Bellas Artes – MC-017-2026	Metropolitano	\$9.680
CAR del Cauca – 0455-2026	La Ermita	\$25.000
CAR del Cauca – 0733-2025	La Ermita	\$19.969 (1)





6. VALOR MENSUAL POR FUNCIONARIO II

Valor mensual por funcionario: cotizaciones 2026 y contratos de SECOP II



Fuente: cotizaciones recibidas y contratos de SECOP II.

Los contratos con cobertura nacional se ubican entre \$8.900 y \$9.680 por funcionario al mes, y los de cobertura regional, entre \$19.969 y \$25.000. Con los ocho valores (tres cotizaciones y cinco contratos), la media es de \$15.837, la mediana de \$14.825 y no hay datos atípicos. El valor adoptado (\$18.066,67) está dentro del rango observado.

7. VALORES PARA LA SOLICITUD DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD RESUPUESTAL

Como cada componente se financia con un rubro y una fuente distintos, se requiere un certificado de disponibilidad presupuestal por dependencia, por lo menos por los siguientes valores:

Dependencia	Componente	Cupos	Valor mensual por persona	Valor 12 meses
Secretaría Administrativa	Funcionarios – plan grupo familiar	277	\$18.066,67	\$60.053.600
Secretaría de Familia e Integración Social	Adultos mayores – plan unipersonal	20	\$24.600	\$5.904.000
Total				\$65.957.600

El valor estimado del contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA es de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$65.957.600)**, impuestos incluidos, distribuidos en \$60.053.600 para el componente de funcionarios (Secretaría Administrativa) y \$5.904.000 para el de adultos mayores (Secretaría de Familia e Integración Social), con valores unitarios mensuales de \$18.066,67 y \$24.600 por persona, respectivamente. El valor es razonable frente a los precios del mercado, a los contratos de otras entidades y al histórico del Municipio.



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SANDRA MILENA RUIZ MONCADA
Secretaria Administrativa

NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ
Secretaria de Familia e Integración Social

Elaboró: Emerson Paolo Arroyo Nieto – PU 219-04 (E) – SA

Revisó: Julian Ortiz Rueda – Apoyo Jurídico Secretaría Administrativa

Revisó y aprobó: Sandra Milena Ruiz Moncada – Secretaria Administrativa



Tocancipá, 22 de septiembre de 2026

Señores
PROVEEDORES INTERESADOS
La ciudad

Referencia: **PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO.**

Asunto: **Solicitud de cotización**

Respetados señores,

La Alcaldía Municipal de Tocancipá, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Bienestar social, laboral, estímulos en incentivos, para la vigencia 2026, solicita se realice cotización de plan exequial para los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Tocancipá y su familia.

Las siguientes son entre otras las características y requerimientos del objeto a contratar:

Número de funcionarios: 267

Probables supernumerarios: 10

Número de beneficiarios de los programas sociales: 20 adulto mayor.

AUXILIO FUNERARIO – PLAN GRUPO FAMILIAR

1. COBERTURA:

PLAN GRUPO FAMILIAR: Titular y hasta siete (7) beneficiarios, previamente inscritos, con protección inmediata, sin restricciones de salud y sin límite de edad.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR: Titular (funcionario), padres, suegros, cónyuge, hijos, hermanos, sobrinos, primos, tíos, nietos, nueras, yernos, padrastros, hijastros, hermanastros, abuelos, cuñados y/o personal de servicio doméstico o la nana, según sea el caso.

BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES: Hasta veinte (20) adulto mayor.

2. SERVICIOS QUE INCLUYE:

Es indispensable **GARANTIZAR QUE TODOS LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS OFRECIDOS SE PRESTEN CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL, ES DECIR, EN CUALQUIER MUNICIPIO DEL PAÍS, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES.** Esto aplica para los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Tocancipá, quienes serán los destinatarios del auxilio funerario bajo el plan de grupo familiar, teniendo en cuenta que muchos de ellos residen en distintas regiones del territorio nacional.

Se aclara que la cobertura de los servicios para los BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES se otorga solo al adulto mayor, limitándose de manera exclusiva a su titular.



3. AFILIACIÓN:

En la afiliación, asignar un asesor y/o personal de coordinación, atención y seguimiento, para atender los requerimientos del Municipio, tramitar novedades, entregar carnets y adelantar campañas de afiliación e información, para que todos los funcionarios conozcan los beneficios del plan.

4. EN EL DECESO/SERVICIOS INICIALES:

- Asesoría personalizada las 24 horas del día, durante los 365 días del año. Debe disponer de mínimo una línea telefónica de contacto para atención y orientación las 24 horas, a nivel nacional. **El oferente debe indicar en su propuesta esta información.**
- Trámites legales y pago de impuesto de inhumación, ante la Secretaría de Salud, y trámites notariales / Registro Civil de Defunción.
- Traslado del cuerpo de la persona fallecida al laboratorio, por vía aérea o terrestre, según el caso.
- Preparación y conservación del cuerpo.
- Cofre fúnebre (4 referencias de cofre). **El oferente debe indicar en su propuesta, cuáles son las 4 referencias y sus especificaciones.**

5. DURANTE LA VELACIÓN/SERVICIOS DE SALA DE VELACIÓN:

- Servicio personalizado, mediante asesor encargado de atender las necesidades durante el servicio exequial.
- Sala de velación por 24 horas.
- Serie de 6 carteles.
- Ofrenda floral.
- Kit memorial: Libro de oraciones, registro de asistentes y rosario.
- Servicio telefónico local.
- Servicios de cafetería.
- Asistencia médica.
- Ofrenda floral a nombre del MUNICIPIO. El Contratista entregará, por cada servicio, un pedestal a nombre del MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ.

6. DURANTE EL CORTEJO FÚNEBRE:

- Cinta impresa con el nombre de la persona fallecida.
- Honras fúnebres / Ceremonia religiosa, en cualquier religión, según el caso.
- Traslado del cuerpo en carroza fúnebre al sitio de velación, a la misa o ceremonia de exequias y al cementerio y/o al sitio del destino final.
- Traslado aéreo o terrestre para el cuerpo de la persona fallecida, según el caso.
- Vehículo para acompañantes, mínimo para 24 personas sentadas.

7. DESTINO FINAL/SERVICIOS DE CEMENTERIO:

- Asistencia a nivel nacional.
- Uso temporal de bóveda o lote, hasta por 4 años, en cementerios a nivel nacional, incluye osario.
- Servicio de exhumación, incluye urna y osario.
- Servicio de cremación del cuerpo, urna para cenizas y cenizaro.



- Entregar un Registro civil de defunción.

8. SERVICIOS POST-EXEQUIALES:

- Misas colectivas de mes y aniversario.
- Manejo de duelo.
- Consulta y/o asesoría jurídica, por cada servicio prestado.
- Consulta y/o asesoría psicológica, con profesionales especializados en manejo de procesos de duelo.

9. VALORES AGREGADOS Y/O BENEFICIOS ADICIONALES:

- **POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR:** Al fallecer el afiliado titular, la familia continúa protegida gratuitamente por un (1) año.
- **BONO DE DESCUENTO:** Cuando ocurra el fallecimiento de familiares del afiliado titular, que no estén protegidos por un plan exequial, se otorgue un descuento en el valor del servicio, equivalente a un 30% del valor del servicio a utilizar.
- **GARANTÍA POR DESEMPLEO:** Cuando el afiliado titular se quede sin empleo (solo aplicar para funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Tocancipá), el Contratista debe asumir de manera gratuita, la cobertura del servicio hasta por seis (6) meses.
- **PLAN FIDELIDAD:** Si el afiliado titular (solo aplicar para funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Tocancipá) se desvincula del MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ / ALCALDÍA MUNICIPAL, el Contratista le debe brindar la posibilidad de continuar con el plan exequial, si así lo requiere.
- **POR NO UTILIZACIÓN DEL SERVICIO:** Si de manera voluntaria el afiliado titular y/o sus beneficiarios, deciden no utilizar los servicios ofrecidos por el Contratista, en caso del fallecimiento de una persona incluida en el plan, el Contratista ofrecerá y entregará de manera gratuita dos (2) años de cobertura para todo el grupo familiar con el mismo plan.
- **DISPONIBILIDAD DE LOTE O BÓVEDA:** En el caso de que la familia sea poseedora de un lote o bóveda, los cuales destinará para el servicio por el fallecimiento de una persona incluida en el plan, el Contratista ofrecerá y entregará un auxilio monetario equivalente a 2.5 SMMLV, pagado directamente al cementerio, por los derechos o servicios.

Por todos los servicios aquí descritos, el afiliado titular y/o su familia, según el caso, NO debe efectuar ningún pago adicional, todo valor debe ser cubierto por el Plan que se va a adquirir mediante este proceso de contratación.

Otros requerimientos:

1. En el caso de retiro de los funcionarios el contratista deberá efectuar la exclusión del plan y el ingreso del nuevo funcionario, previa solicitud del Municipio.
2. Incluir en el plan a los funcionarios que ingresen a la Entidad para cubrir las vacantes que aún no están provistas, previa solicitud del Municipio y hasta completar los 267 funcionarios que componen la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, incluidos los posibles supernumerarios.
3. En caso de ampliación de la planta de personal, es decir que se superen los 267 funcionarios, a solicitud de la Entidad, deberán cotizar el valor de su inclusión para realizar un adicional en valor, en los términos que indica la normatividad vigente.
4. En caso de ampliación de los beneficiarios de los programas sociales, es decir que superen los 20 adultos mayores, a solicitud de la Entidad, deberán cotizar el valor de su inclusión para realizar un adicional en valor, en los términos que indica la normatividad vigente.



- 5. En caso de Siniestro deberán brindar todo el apoyo y asesoramiento tanto a la entidad, como al funcionario y/o a su familia, según el caso, para la realización de los trámites pertinentes a fin de obtener los servicios y beneficios que otorga el plan.
- 6. El contratista acreditará el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas mediante la presentación de un informe inicial completo sobre los servicios entregados por el contratista y un informe final donde se especifique el comportamiento de las pólizas, reclamaciones, pronunciamiento sobre la existencia o no de la cobertura en cada uno de los siniestros que se presenten, pagos de indemnizaciones, entrega de copias o duplicados de las pólizas sin costo adicional y demás situaciones que se pudieran presentar durante la ejecución del objeto contractual.

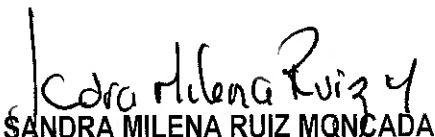
Es necesario informar que se debe tener en cuenta al momento de presentar cotización que el Municipio, de acuerdo con el Estatuto de Rentas vigente —Acuerdo Municipal No. 033 de 2025— y con la Circular SH 001-2026 expedida por la Secretaría de Hacienda, efectúa retención de los siguientes impuestos:

Los impuestos que deberá asumir el contratista son:

Tipo de Impuesto	Impuesto / Retención	Tarifa Aplicable
Territoriales	Estampilla Pro-Cultura	1 % sobre el valor total del contrato
	Estampilla Adulto Mayor	3 % sobre el valor total del contrato
	Estampilla Justicia Familiar	2 %
	Tasa Pro-Deporte y Recreación	2.5 % sobre el valor del contrato antes de IVA
	Retención de Industria y Comercio – ICA	Según la actividad económica registrada en el RUT, entre el 5 y el 10 por mil (0,5 % al 1,0 %)
Nacionales	Retención en la Fuente (ReteFte)	4 % para declarantes de renta / 6 % para no declarantes de renta
	Retención de IVA (ReteIVA)	15 % sobre el valor del IVA facturado

Dicha cotización debe ser allegada en medio electrónico a los siguientes correos: emerson.arroyo@tocancipa.gov.co

Cordialmente,


SANDRA MILENA RUIZ MONCADA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Elaboró: Emerson Paolo Arroyo Nieto – PU 219 - 04 (E) – SA
Revisó: Julian Ortiz Rueda- Apoyo Jurídico Secretaria Administrativa
Revisó y Aprobó: Sandra Milena Ruiz Moncada - Secretaria Administrativa



SOLICITUD COTIZACIÓN	Valor unitario mensual (INCLUIDOS IMPUESTOS)	Valor total mensual por personas (INCLUIDOS IMPUESTOS)	Valor total para 12 meses (INCLUIDOS IMPUESTOS)
Funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Tocancipá (277 personas)		\$ 0	\$ 0
Adulto Mayor (20 personas)		\$ 0	\$ 0
Total (INCLUIDOS IMPUESTOS)			\$ 0

Colocar el valor unitario del servicio exequial para una persona

